



**BOLETÍN INFORMATIVO DE LA ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES
PREJUBILADOS, JUBILADOS Y DESVINCULADOS DEL GRUPO TELEFÓNICA**

NÚMERO 28 - SEGUNDO TRIMESTRE 2009

Sumario

Coordinación: Andrés Acosta González.
Diseño/Maquetación: Rosa Gálvez Mauro.
Corrección: Flor Rodríguez Céspedes.
Portada: José Aceituno Medina
* * *

Colaboraciones:

Asuntos Jurídicos: Carlos Martínez del Valle
Información sanitaria: Pascual Gilabert Morilla
As. institucionales: Félix Higuera Viejobueno.
Fiscalidad de los Planes de Pensiones:
Manuel Gayán Vila.
Rincón de la música: Ángel Medranda García.
Rincón del humor: Eduardo Ramos Sanz.
Rincón de cocina: Gustavo Herrero de Pablo.
El otro rincón: Rosa Gálvez Mauro.
* * *

Imprime: MGP (Marketing y Gestión Postal)
Depósito legal: M-4723-2002.
Nº ejemplares editados: 3.400.
* * *

Edición: Etapa 2ª. Nº 28 (trimestre 2º de 2009)
Trigésimosexto boletín editado. Año 10º.
* * *

La redacción, colaboradores y asesores de este boletín, así como la Junta Directiva de la A.I.T.P., no se responsabilizan ni comparten necesariamente los contenidos y opiniones vertidos en artículos que lleven firma.
* * *

ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES PREJUBILADOS, JUBILADOS Y DESVINCULADOS DEL GRUPO TELEFÓNICA.

Sede social: C/Montera, 34, 5ª planta,
28013 Madrid
Horario: lunes a jueves de 10,00 a 13,30 h.
Dirección postal: Apto. 443 (28080-Madrid)
Teléfonos: 91 4671414 – 91 5060840
Fax: 91 5213826
E-mail de la A.I.T.P.:
asociacion@aitp.e.telefonica.net
Página web: www.aitpjgt.com
Administrador Web: Santiago Casas Sanabrias

Datos generales de Asociación y Gaceta	pág. 2
Editorial	pág. 3
Teléfonos y fax útiles	pág. 4
Recordad que	pág. 4
Servicios que presta la Asociación:	pág. 5
*Asistencia jurídico-laboral	
*Asistencia fiscal para el Plan de Pensiones	
*Asesoramiento para la Ley de Dependencia	
*Nota de viaje a Salamanca	
Anuncios y otras notas:	pág. 6
*Nota para NO mutualistas del 1515	
*Nota sobre el Plan de Pensiones	
*Baja en AITP. y pólizas AEGON/La U.Madrileña	
*Página web	
Asuntos jurídicos	pág. 7
Demandas en curso	pág. 8
Cartas, reflexiones y poemas de nuestros socios	pág. 9
Información sanitaria-Aegón	pág. 9
Consejo Estatal	pág. 10
Nota ERE 2003/2007	pág. 10
Estudio sociológico s/prejubilación (Univ.Coruña)	pág. 11
Asamblea Ordinaria 2009	pág. 12
Visita a los socios de Ibiza	pág. 12
Fiscalidad de los Planes de Pensiones	pág. 13
Asuntos institucionales	pág. 14/15
Información sobre Ley de Dependencia	pág. 15
Psicología: la pareja del siglo XXI	pág. 16
Rincón de lectura	pág. 17
Rincón de cocina	pág. 18
Rincón de la música	pág. 19
Rincón del humor	pág. 20
El otro rincón	pág. 21
Cajón de sastrer	pág. 22
Grupos de trabajo en la A.I.T.P.	pág. 23
Prejubilados activos: Poesía	pág. 24



Foto Portada: Mariposa libando en una genciana- Cuenca alta río Lozoya

Autor: José Aceituno Medina



Es muy lamentable el punto de vista que algunos prejubilados y jubilados tienen de lo que debe ser una asociación. Frecuentemente oímos el estribillo: "Claro, como no se gana nada ...". Como si el fin de una asociación tuviera que ser exclusivamente ganar algo, lo que sea. Por supuesto que nos gustaría ganar siempre todo lo que se nos ponga por delante, pero el fin último de permanecer unidos no es eso. De lo que se trata es de **estar informados**, y sobre todo, **contar con una estructura sólida, respetada por las instituciones y por la sociedad, con la que poder hacer frente a cualquier adversidad** que pueda presentarse. Por otra parte, no es cierto que no se gana nada. ¿Tenemos que recordar permanentemente (tal y como ya se explicó con todo detalle en nuestra gaceta décimonovena -nº 12 de la nueva época-) nuestro éxito jurídico en la regularización a los 60 años de los no mutualistas del grupo 1515 y nuestro éxito en la consideración de rentas irregulares para el grupo del ERE 2003-2007? Pues ahora mismo, para desgracia de estos agoreros enemigos del asociacionismo, tenemos que proclamar otros éxitos: se están ganando todas las demandas jurídicas correspondientes a las jubilaciones anticipadas de los no mutualistas del grupo 1515, demandas que impulsó nuestra asociación antes que ninguna otra, y se están ganando también algunas solicitudes ante Hacienda de la doble fiscalidad del Plan de Pensiones. De modo que, se tomen un tranquilizante los pesimistas, porque "no se gana nada" o porque se jubilan, pues posiblemente tengan que volver para, desde aquí, ganar y ganar lo que no han ganado nunca ni en la primitiva ni en la bonoloto.

En el mes de marzo tuvieron lugar nuestro Consejo Estatal, al que asistieron todos nuestros representantes provinciales y(o) autonómicos, y nuestra Asamblea Ordinaria anual. De ambos eventos damos cumplida información en páginas interiores con los datos que nos proporciona nuestro eficaz y diligente Secretario. La asistencia masiva de nuestros socios puso de manifiesto el vigor y el crecimiento de nuestra Asociación, la más importante de España, con unas cuentas saneadas, gracias a un Tesorero cuidadoso y escrupuloso con nuestros dineros.

Dado el poco o nulo caso que los diferentes gobiernos, sean del color que sean, hacen a nuestras justas reivindicaciones, nos hemos visto obligados, dentro de FEMAS (Federación madrileña de asociaciones de prejubilados y jubilados) y de CEPYP (Confederación estatal de prejubilados y pensionistas), de la que formamos parte a través de FEMAS, a decidirnos por una presión en la calle con manifestaciones en diversos lugares del país. Instamos a nuestros socios a participar masivamente. ♦

**Si quieres estar informado,
¡ HAZTE SOCIO DE A.I.T.P. !**

TELÉFONOS Y FAX ÚTILES

iii RECORDAD QUE... !!!

**AITP-ATENCIÓN A LOS SOCIOS 914 671 414 - 915 060 840
FAX 915 213 826**

AEGON: autorizaciones médicas, orientación médica o temas administrativos de la póliza.	902 149 902
LA UNIÓN MADRILEÑA DE SEGUROS (Teléfono único-RED SERSANET)	902 107 000
ANTARES IIATENCIÓN:NUEVA DIRECCIÓNII Distrito C -Edificio Servicios, planta 0 C/Ronda de la Comunicación, s/nº. 28050 Madrid	91 483 16 00 902 360 868
NOMINAS-ACTIVOS TELEFONICA	91 325 17 86
PREJUBILADOS Y DESVINCULADOS TELEFÓNICA (Teléfono de T-gestiona) (Fax de T-gestiona)	900 123 008 91 594 83 04 91 594 83 06
FONDITEL. PLAN DE PENSIONES EMPLEADOS DE TELEFÓNICA (www.pensetel.com).	900 210 666 902 120 300
FONDITEL. OTROS PLANES Fax	902 120 300 91 556 54 56
SEGURO COLECTIVO (T-gestiona)	91 325 30 94
A.T.A.M. Gratuita	91 709 80 25 900 502 650
MONTEPIO	91 531 80 31 91 531 80 70 91 556 99 80
SEGURIDAD SOCIAL-TELEFÓNICA-ACTIVOS	91 325 17 75
SEGURIDAD SOCIAL (I.N.S.S.) -PRECÁLCULO PENSIÓN DE JUBILACIÓN	900 166 565
SEGURIDAD SOCIAL-TESORERÍA GENERAL - VIDA LABORAL Y CONVENIO ESPECIAL	901 502 050 91 740 69 49
HACIENDA-INFORMACIÓN TRIBUTARIA	901 335 533
CAUDAL SEGUROS	91 564 56 40
PLÉYADE	91 483 15 00
CERTIFICADO I.R.P.F.	901 151 530

Válido para socios de Madrid

Ahora todas las gestiones con Telefónica han de hacerse a través de la empresa filial **T-gestiona**.

La entrega de **boletines del Convenio Especial** para la renovación del pago por parte de Telefónica, la haréis por alguno de los siguientes medios:

Por correo postal a Tgestiona-ref. Convenios Especiales Apartado 3400 - Madrid 28080.

Por correo electrónico a rrrh.cess@telefonica.es

Por fax: 91 594 83 04 y 91 594 83 06

Para cualquier duda, llamaréis al **teléfono:**
900 123 008

Válido para todos

Después de cumplir los 60 años, cada año:

Antares os pedirá un certificado en el que conste que no cobráis ningún tipo de pensión. Deberéis solicitarlo en los **C.A.I.S.S.** (Centros de atención e información de la Seguridad Social) del **I.N.S.S.** (Instituto Nacional de la Seguridad Social). **Tfno. de información: 900 16 65 65**

Telefónica: **los que os vayáis a jubilar después de los 60 años, ya sea a los 61, 62, 63, 64 ó 65 años**, tendréis que enviar a **T-gestiona** no sólo los boletines del Convenio Especial, sino además una Vida Laboral, que solicitaréis en la Tesorería de la Seguridad Social **en el mes que cumpláis los 60 años**. Este requisito lo solicita Telefónica para iniciar el pago del 50% del Convenio Especial con la Seguridad Social.

Al solicitar la Pensión de Jubilación de la Seguridad Social a los 60, 61... ó 65 años:

Deberéis presentar en un **C.A.I.S.S.** (Centros de atención e información de la Seguridad Social) del **I.N.S.S.** (Instituto Nacional de la Seguridad Social):

- **Certificado de Empresa** (Certificado entregado por Telefónica cuando dio toda la documentación para la prejubilación)

- **NI/NIF.**

- **Libro de familia**

- **Solicitud Convenio Especial**

- **Boletines de haber abonado el Convenio Especial**

- **Finalización del Convenio Especial**

SERVICIOS QUE PRESTA LA ASOCIACIÓN

ASISTENCIA JURÍDICO - LABORAL A SUS SOCIOS.

Como sabéis, la A.I.T.P. continúa manteniendo el acuerdo con el letrado Sr. D. Carlos Martínez del Valle para dar a los socios asistencia **jurídico-laboral**.

Los socios que así lo deseen, deberán **llamar por teléfono o comunicarlo en la misma sede, en horario de oficina (10,00 a 13,30 h.)**, para apuntarse a una "cita jurídica".

En principio, se atenderán temas de **tipo laboral, dos martes de cada mes, por la tarde**. Si la consulta es sobre otro tema, se tendrá que consultar con el letrado y se les indicará a los socios si es posible.

Se asignará una hora de la tarde del martes correspondiente para asistir a la sede, donde les atenderá el letrado **personalmente y de forma gratuita**.

Para los socios de provincias, se seguirá el mismo procedimiento para apuntarse a una "cita jurídica". El letrado se pondrá en contacto telefónico con el socio, el martes de la cita, para atender su consulta.

Felix Higuera Viejobueno
(Presidente de A.I.T.P.)

ASISTENCIA FISCAL RELACIONADA CON EL RESCATE DEL PLAN DE PENSIONES

La A.I.T.P., siempre preocupada en proporcionar a sus socios los mejores servicios posibles, lleva muchos años proporcionando a los socios asistencia fiscal cuando deciden rescatar su Plan de Pensiones. Hay un acuerdo con el experto fiscal Sr. D. Manuel Gayán Vila, que asiste telefónicamente a los socios.

Los socios que así lo deseen, **deberán llamar por teléfono o comunicarlo en la misma sede, en horario de oficina (10,00 a 13,30 h.)**, para apuntarse a una "cita fiscal".

Se le asignará una hora de un día determinado para que hable con el asesor fiscal. La atención es **personal y gratuita**.

Para los socios de provincias, se sigue el mismo procedimiento para apuntarse a una "cita fiscal".

Felix Higuera Viejobueno
(Presidente de A.I.T.P.)

ASESORAMIENTO INFORMATIVO SOBRE LA LEY DE DEPENDENCIA.

La A.I.T.P., siempre preocupada por proporcionar a sus socios los mejores servicios posibles, ha creado un nuevo servicio de atención a los socios: asistirles en todas las gestiones que han de hacer si tienen en su familia alguien que requiera los beneficios de la **Ley de Dependencia**.

Los socios que necesiten este servicio, deberán **llamar por teléfono o comunicarlo en la misma sede, en horario de oficina (10,00 a 13,30 h.)**, para apuntarse a una "cita para Ley de Dependencia".

Felix Higuera Viejobueno
(Presidente de A.I.T.P.)

EXCURSIÓN A SALAMANCA

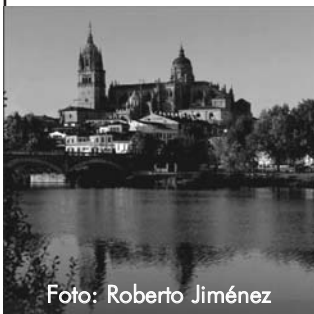


Foto: Roberto Jiménez

Programa del viaje a realizar un día entre el 15 de Mayo y el 15 de Junio.

- Visita guiada a los monumentos más importantes de la ciudad.
- Comida en el restaurante de un pueblo próximo a la ciudad, situado al lado del río Tormes.
- Por la tarde haremos una ruta guiada por la ribera del Tormes

Precio: 55 euros, puede variar ligeramente en función del número de gente apuntada.

Si tienes interés en realizarla:

Llama a la asociación y te apuntas, con ello no adquieres ningún compromiso.



Clínica Podológica

AFECCIONES DEL PIE

CALLOSIDADES Y DUREZAS

PLANTILLAS PERSONALIZADAS

ANÁLISIS PLANTAR

PAPILOMAS

UÑA INCARNADA

20% de descuento a socios y familiares en todos los tratamientos

Podóloga: M^o Teresa Casciaro Alcaraz

N^o Colegiado: 2049

Avda. Lisboa n^o 12 (Posterior)

Plaza de la Coruña (Alcorcón)

TFN: 91 612 6909

28924 MADRID

ANUNCIOS Y OTRAS NOTAS

NOTA PARA LOS NO MUTUALISTAS DEL 1515

Sigue sin aprobarse el reglamento de la ley 40/2007, de la que tienes conocimiento y que es el motivo para que no puedas acceder a la jubilación. Si consideras que seguir cotizando a la Seguridad Social no va a suponer una mejora en tu pensión (si has cumplido 64 años seguro que es así) y reúnes los requisitos necesarios, te sugiero contemples la posibilidad de solicitar la jubilación. Te la van a denegar, puedes hacer reclamación previa e incluso acudir a los Tribunales porque existen sentencias favorables. En ese caso, la efectividad de tu jubilación sería desde la fecha de solicitud. Para cualquier duda llámanos y pregunta por Andrés Acosta o Julio Alonso.

Julio Alonso Morales
Responsable Boletín 1515

PLAN DE PENSIONES

Con la finalidad de dar el mejor servicio a los socios, la A.I.T.P. ha puesto a vuestra disposición la información y los medios a través de nuestro personal y del Gabinete GARRIGUES, para intentar que la parte correspondiente "al plan de reequilibrio y derechos consolidados" esté exenta de una doble fiscalidad ante la Hacienda Pública.

Todo el que desee utilizar este servicio deberá llamar a la Asociación y solicitar cita previa; se le dará día y hora para ser atendido.

IMPORTANTE

SE RECUERDA A TODOS LOS SOCIOS QUE DARSE DE BAJA EN A.I.T.P. CONLLEVA AUTOMÁTICAMENTE BAJA EN LAS CONDICIONES PREFERENCIALES DE LAS PÓLIZAS DE AEGON Y DE LA UNIÓN MADRILEÑA.



Clínica del Pie
CUARTELES

Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de las afecciones del Pie.
20 % de descuento a socios y familiares de A.I.T.P. en todos los tratamientos.

Oscar Vicente Galán Arnal
Podólogo Col. 689
C/ Cuarteles, 7, 1º 4, CP: 29002 MÁLAGA
952 31 89 34

¿50+?
ahora
empieza
lo mejor
actividades culturales para mayores

Cuota
asociativa
gratuita
para
socios
AITP

cursos · viajes
 exposiciones · arte
 filosofía · cine
 ciencia · seminarios
 paseos guiados
 conferencias
 historia · música
 artes plásticas



ASOCIACIÓN CULTURAL
CIBELES
Plaza Santa Ana 4, 2º A
28012 Madrid · 91 523 17 81

PÁGINA WEB

<http://www.aitpjgt.com>.

¡ANIMÁOS Y ENTRAD A OJEARLA! CONTIENE INFORMACIÓN SOBRE QUIENES SOMOS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE LAS QUE FORMAMOS PARTE, INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LOS ASUNTOS QUE AFECTAN A NUESTRO COLECTIVO, SOCIEDADES MÉDICAS (AEGON Y LA UNIÓN MADRILEÑA), ADEMÁS DE ENLACES CON LA ADMINISTRACIÓN, PRENSA, OCIO, PROGRAMAS PARA MAYORES, UNIVERSIDADES, ETC.

Recogida de direcciones e-mail de los socios.

El objetivo de AITP es aprovechar el correo electrónico para que nuestros socios puedan recibir de manera prioritaria las noticias y novedades que se produzcan.

Para ello es necesario que nos dirijáis un e-mail al correo de la Web: asociación@aitp.e.telefonica.net indicando vuestros datos, nombre y dos apellidos y número de socio. Muchos compañeros han optado ya por este sistema.

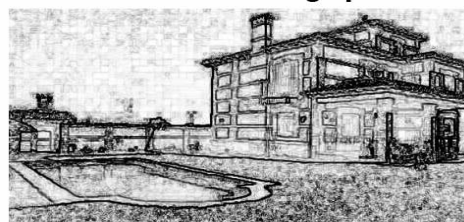
Nuestro compañero y asociado Eduardo Panea Abad nos ofrece un trato especial en su

CASA (HOTEL) RURAL

Campo y Puchero

Fin de semana para dos personas en régimen de media pensión (cena): 140 euros

Además, para los socios de la AITP, la estancia termina el domingo por la tarde.



Lucillos (Toledo)
Tel. 686991282 – 925865012
campoypuchero@telefonica.net
www.campoypuchero.com

EL TRIBUNAL SUPREMO DENIEGA EL DERECHO AL SUBSIDIO POR DESEMPLEO PARA LOS PREJUBILADOS DEL ERE 2003-2007.

Recientemente, la Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha dictado sentencia resolviendo el recurso de casación interpuesto por el INEM contra la primera de las dos sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que habían reconocido el derecho de los prejubilados de Telefónica acogidos al *ERE 2003-2007* a percibir el subsidio por desempleo para mayores de 52 años, al considerar que la renta abonada por la empresa no era computable para verificar que se reunía el requisito de carencia de rentas inferiores al 75% del salario mínimo interprofesional.

El Tribunal Supremo desautoriza los argumentos esgrimidos por la sentencia del Tribunal Superior de Madrid, revoca la misma y desestima la demanda inicial que reclamaba el subsidio por desempleo. Al ser una sentencia dictada resolviendo un recurso de casación para la unificación de doctrina, tiene el valor de crear jurisprudencia en esta materia, por lo que debe ser acatada por todos los juzgados y tribunales.

Básicamente, la argumentación de las dos sentencias del TSJ de Madrid, es que el *ERE 2003-2007* era complemento del anterior ERE de 1999, al tratarse de un plan de reestructuración de plantillas que debía desarrollarse en un plazo de cinco años y además se enmarcaba en un plan de reestructuración de todo el sector de las telecomunicaciones en el ámbito de la Unión Europea, y por ello le era de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 45/2002, que eximía de cómputo la renta percibida derivada de un ERE aprobado antes del 25.05.2002, o que trajera causa de planes de reestructuración en el ámbito de la Unión Europea anteriores a dicha fecha.

El Tribunal Supremo estima que el *ERE 2003-2007*, por la fecha en que fue iniciado, es posterior al 26.05.2002, y considera que el sector de las telecomunicaciones en el ámbito europeo no es un sector en crisis, sino un sector en expansión, lo que no quiere decir que alguna empresa, como es el caso de Telefónica, no se haya visto obligada a ajustar su plantilla a los nuevos retos y a las nuevas tecnologías, por lo que descarta que sea de aplicación la citada disposición transitoria tercera de la Ley 45/2002, y considera que debe ser computable como renta lo percibido de Telefónica que supere la indemnización legal de 20 días de salario por año, establecida en el Estatuto de los Trabajadores para los expedientes de regulación de empleo. En definitiva, tal como adelantaba en mi anterior artículo, el Tribunal Supremo ha dicho la última palabra en este tema, y desgraciadamente, ésta ha sido contraria a los intereses de los prejubilados de Telefónica. ♦

LOS TRIBUNALES NOS DAN LA RAZÓN EN LAS RECLAMACIONES SOBRE LA JUBILACIÓN ANTICIPADA ESTABLECIDA EN LA LEY 40/2007.

Tal como os informaba en el anterior número de la revista, hemos presentado una serie de demandas de prejubilados del *Boletín 1515* de Telefónica, en reclamación de la jubilación anticipada establecida en la Ley 40/2007, cuando el cese en la empresa derive de un contrato individual de prejubilación y se haya percibido de la empresa una cantidad en los dos años anteriores a la jubilación que no sea inferior a la prestación por desempleo que deberían haber percibido más la cuota del convenio especial suscrito.

En concreto, se presentaron cinco demandas de compañeros de Ávila, y el 17 de marzo se ha celebrado el juicio, obteniéndose una sentencia estimatoria de las demandas, reconociéndoles la pensión en la fecha en que lo solicitaron y sobre los porcentajes solicitados. La sentencia da validez a los contratos de prejubilación suscritos con Telefónica al amparo del plan de prejubilación establecido en el *Boletín 1515*, y estima que reúnen el requisito económico, pues la cantidad percibida de Telefónica en los dos años anteriores a la jubilación es superior a la cantidad que habrían percibido de prestación por desempleo, en el momento del cese, más la cuota inicial abonada de convenio especial en el momento de suscribirlo multiplicada por 24. Esta sentencia desestima el argumento esgrimido por la Seguridad Social de que la Ley necesita de un desarrollo reglamentario para su aplicación. La sentencia no ha sido recurrida por la Seguridad Social y ya ha procedido a su ejecución, abonándoles la pensión y los atrasos correspondientes.

De las demandas presentadas en Madrid, solamente se ha celebrado un juicio el día 18 de marzo, y ya ha habido sentencia del Juzgado de lo Social nº 4, estimando la demanda y reconociendo la pensión de jubilación desde la fecha de su solicitud. Igualmente da validez al contrato de prejubilación y al modo de cálculo efectuado para comprobar que se reúne el requisito económico, que era idéntico al efectuado en el caso de los compañeros de Ávila. En el momento de redactar esta nota no hay constancia de que la sentencia se haya recurrido, pero no creo que la Seguridad Social lo haga, a tenor de lo que me manifestó el Abogado del INSS, en cuanto a que consideraba que nuestra pretensión era ajustada a la Ley y que él tenía que defender la postura de la Seguridad Social, pero que no la compartía, y que todos los pleitos los estaban perdiendo.

Por ello, os animo a todos los que estéis en la misma situación que estos compañeros, es decir, prejubilados del *Boletín 1515*, que no hayáis cumplido aún los 65 años, y que reunáis el requisito económico expresado anteriormente, a que solicitéis la pensión de jubilación anticipada, y si os lo deniegan, os pongáis en contacto con la A.I.T.P. para reclamar por vía judicial. Recordad que paso consulta en la sede de la Asociación dos martes al mes (gratuita para socios) para cualquier duda que tengáis en esta materia. ♦

Carlos Martínez del Valle
Abogado

DEMANDAS EN CURSO

TIPO DEMANDA	AFECTADOS	DEMANDA	SITUACIÓN
Rentas irregulares	Todos menos E.R.E.	Contra Hacienda	Hay tres procedimientos en el Tribunal Supremo y uno en el T.S.J. de Madrid
Exención fiscal de 20 a 45 días Rentas irregulares	E.R.E. 26/99	Contra Hacienda	Pendiente de demandar al Reino de España ante el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo. Rentas Irregulares: hay dos recursos en Amparo al Tribunal Constitucional en Dic/07 y En/08
Subsidio de desempleo >52 años	E.R.E. 26/99	Reclamación individual al I.N.E.M.	La tendencia del I.N.E.M. es suspenderlo si se comunica la superación de rentas y extinguirlo si no se comunica. Si el INEM extingue el derecho, debéis consultar en la sede los jueves. SE HAN GANADO MUCHOS CASOS
Jubilaciones anticipadas 60 años	Cumplidos 60 años	Recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional	Todos los autos han sido declarados carentes de fundamento constitucional.
Prestaciones de la Empresa Colaboradora.	Prejubilados anteriores a 2003.	Contra Telefónica	Todas las sentencias han sido negativas en 1º instancia. Han sido recurridas ante el T.S.J. Hay ya 4 sentencias negativas del T.S.J.
Subsidio de desempleo para +de 52 años.	Desvinculados E.R.E. 2003/2007	Individual contra el I.N.E.M.	Ha habido sentencia del Tribunal Supremo. Estima el recurso del INEM y desestima nuestras pretensiones. Esta sentencia establece Jurisprudencia.
Igual renta de prejubilación entre 60 y 65 años	No mutualistas del Boletín 1515	Individual contra Telefónica	Presentadas las demandas ante los tribunales correspondientes. Pendiente de celebrar juicio. Cataluña: ha habido sentencia desestimatoria del T.S.J. y se ha recurrido en casación al Supremo. Madrid: ha habido dos pleitos sustanciados en los Juzgados de lo Social. En uno la sentencia ha sido desestimatoria, que recurriremos, y en el otro suspenso hasta que haya sentencia del Tribunal Supremo. Sevilla: sentencias negativas en primera instancia y recurridas ante el T.S.J.
Exención fiscal de 20 a 45 días	Desvinculados E.R.E. 2003/2007	Colectiva contra Hacienda	Desestimado por la Audiencia Nacional y pendiente de ir directamente al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo.
Jubilación anticipada de no mutualistas del Boletín 1515.	Prejubilados Boletín 1515.	Individual contra la Seguridad Social.	Ha habido dos juicios llevados por el Letrado Sr. D. Carlos Martínez del Valle, uno en Ávila, referido a 5 compañeros, y otro en Madrid, de 1 compañero. Las sentencias han sido estimatorias de las demandas y no han sido recurridas. Existen otras sentencias favorables en otros lugares de España (Madrid, León, Bilbao, Sevilla).

CARTAS, REFLEXIONES Y POEMAS DE NUESTROS SOCIOS

Los socios que deseen exponer sus inquietudes o transmitir información que juzguen interesante para todos, tienen aquí un espacio a su disposición. Rogamos concisión y claridad.

Jubilaciones anticipadas de no mutualistas 1515 en Ávila.

Los socios de la A.I.T.P. de Ávila, enterados de la publicación del artículo 161 bis de la LEY 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, solicitamos la jubilación anticipada a primeros de 2008, denegándonosla la Tesorería de la Seguridad Social, argumentando que la Ley no estaba desarrollada. Posteriormente y en virtud de la nota informativa que se publicó en junio de 2008 en la Gaceta de la A.I.T.P. sobre los requisitos requeridos y que nos afectaban de lleno a los "desheredados" del Boletín 1515, comprobamos que cumplíamos esos requisitos. Nos reunimos todos los afectados y comprobamos que varios no cumplían los requisitos económicos exigidos por la ley (estos requisitos han sido explicados por nuestro letrado asesor en diversas gacetas y se pueden asimismo consultar en la página web de la A.I.T.P.) Los que sí los cumplíamos, cinco compañeros en total, estábamos de acuerdo en demandar a la Seguridad Social. A continuación pusimos todo nuestro empeño en concertar una entrevista con el letrado asesor de la A.I.T.P. Don Carlos Martínez del Valle, entrevista que tuvo lugar en Madrid en los locales de la Asociación, donde pusimos las bases para que llevara nuestra defensa. Volvimos a solicitar la jubilación anticipada, contestándonos en los mismos términos que la vez anterior, pero esta vez hicimos la reclamación administrativa y como nos la rechazaron pusimos demanda contra la Seguridad Social en el Juzgado de lo Social de Ávila, celebrándose el juicio el día 17 de marzo del año en curso y dando sentencia favorable el día 17-03-2009 Auto 55/09.

Después de tanto abandono e indiferencia hacia este colectivo del Boletín 1515 por parte de Sindicatos Mayoritarios, Empresa, Administraciones, etc. y solamente con la ayuda de los compañeros de nuestra Asociación hoy vemos una luz y podemos creer en la "Justicia", tantas veces cuestionada, para dismantelar las tretas que se busca la Administración, que con la excusa, entre otras, de que no está desarrollado el reglamento de la Ley, pasen años y años para no concederte nunca la jubilación anticipada y "el politiquillo de turno" no pueda despreciar y bloquear a los interesados y a las Leyes aprobadas por Las Cortes Generales, Órgano Supremo Representativo de la Democracia. ♦

El Coordinador de A.I.T.P. en Ávila y cuatro socios de esta provincia.

INFORMACIÓN SANITARIA

AEGON

A finales del mes de marzo hemos tenido una reunión con los representantes de Aegon salud, en la cual nos han facilitado la siniestralidad provisional a 31/12/2008, y en la que nos informan de que ha bajado en el último trimestre alrededor de un 10%, pero incluso así estaríamos por encima del 100%. Próximamente, en el mes de mayo, tendremos otra reunión para que nos informen de la siniestralidad real del año 2008 y para gestionar un acercamiento de posturas para un nuevo protocolo.

Pascual Gilabert Morilla
(Vocal de Previsión Social)



Para informarte de nuestros proyectos,
viajes y cursos de idioma puedes
dirigirte a:

camcam@telefonica.net
<http://www.geocities.com/jumelagesmadrid>

ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN SOCIAL

(Orientada a la inserción social de niños con problemas)

Esta asociación necesita colaboradores para tutorías individuales. Quien desee voluntariamente colaborar, que se ponga en contacto a través del teléfono o correo electrónico que se citan a continuación.

Asociación COOPERACIÓN SOCIAL
C/ Francisco Silvela, 69
28028 – MADRID
Tfno. : 914027833 (preguntar por D. Enrique Delgado)
Fax: 914010253
E' mail: cosocial@teleline.es
Web: www.cooperacion.org

CONSEJO ESTATAL DE LA A.I.T.P



El 3 de marzo de 2009 se celebró nuestro Consejo Estatal anual en Madrid (Hostal "Persal"; Pza. del Ángel, 12) a las 16,00 h. Asistió la Junta Directiva en pleno, a saber: Félix Higuera Viejobueno (presidente), Jaime Rojas Colodrás (vicepresidente), Valeriano Valladolid Plaza (secretario), José Antonio López Yubero (tesorero), y los vocales Julio Alonso Morales, M^o Luz Pérez Quinteiro, Pascual Gilabert Morilla, Rosa Gálvez Mauro, Emilia Zapico Fernández y Andrés Acosta González. Asimismo, en calidad de invitados, estuvieron presentes los candidatos a Junta Directiva Esther Herraiz Luján y Enrique Castillo García. También asistió la Comisión de Control Económico, integrada por: Juan José González Fernández (presidente), J. Antonio Jarabo Lacasa (secretario) y Enrique Gutiérrez Ogando (vocal). En representación de las diferentes comunidades autónomas y provincias, asistieron los siguientes coordinadores: Miguel Prieto Martín (Ávila), José Antonio Alonso Marcos y César Rodríguez Losada (Asturias),

M^o Ángeles Martínez Igualada (Baleares), José Luis Barrilero López (Ciudad Real), Adelino Ortíz Arqués (Valencia), José Luis Ochoa Gamero y Salvador Reina (Málaga) y Juan Abellán Segundo (Toledo).

Se dio cumplimiento al orden del día, procediendo a la lectura y aprobación del acta del consejo anterior, del informe de gestión del año 2008, del proyecto de actividades y presupuesto del año 2009, que se aprobaron por unanimidad, así como del informe de la Comisión de Control Económico, entrando por último en "Ruegos y Preguntas". Los diferentes coordinadores preguntaron a los vocales responsables diferentes asuntos de la competencia de cada uno: jubilaciones anticipadas, doble fiscalidad del Plan de Pensiones, problemas con AEGON, transmitiendo la Junta Directiva toda la información que obra en su poder a día de hoy. Por otra parte, dada la absoluta inacción de la Seguridad Social en las reivindicaciones que los prejubilados y jubilados de toda España llevamos sosteniendo hace mucho tiempo, a saber la eliminación de coeficientes reductores al cumplir 65 años y que la pensión de viudedad se establezca en el 70%, la FEMAS ha convocado en Madrid una manifestación el día 23 de abril y la CEPYP otra el 20 de mayo en Bilbao de carácter estatal. Se habló que la A.I.T.P. sufragaría los gastos de socios de cualquier lugar de España, siempre que hubiera suficientes, en cada lugar, para llenar un autobús.

A las 21,00 h. se dio por finalizado el Consejo Estatal del año 2009. ♦

Valeriano Valladolid Plaza
(Secretario A.I.T.P.)

NOTA ERE 2003/2007

1º El subsidio de desempleo ha sido desestimado por el Tribunal Supremo (Sala de lo Social) para el ERE 2003/2007 (EXP. 44/03).

2º Recordaros que debéis **permanecer en el PARO al menos los 6 últimos meses** antes de solicitar la jubilación (podéis ver la Ley en la Pág. Web de la Asociación "Planes de Prejubilación"). En algunas provincias, los compañeros que están solicitando la jubilación, y por diferentes motivos, han interrumpido la renovación de la Demanda de Empleo (PARO) durante el periodo que va desde que dejaron de percibir la prestación hasta la jubilación, están teniendo algún problema; si os encontráis próximos a la edad de 61 años y estáis en esa situación, debéis llamarnos o pasar por la asociación. ♦

Emilia Zapico Fernández
(Vocal ERE 2003/2007)

LA FIGURA DEL PREJUBILADO

Reflexiones sobre el concepto de prejubilación (II)

Amparo Almarcha Barbado

(Catedrática de Sociología, Universidad de A Coruña)

La sensación de incertidumbre que están provocando las cifras de parados, en los últimos meses, ha ido imprimiendo sensaciones nuevas, o acaso más intensas en la mayoría de la población. Puede apreciarse esto, cuando se analizan los datos de los últimos barómetros del CIS, referidos a como se percibe el "principal problema que existe actualmente en España" a juicio de los entrevistados.

En poco más de medio año el **paro** ha pasado a ser preocupación central y se incrementa de forma bastante clara, entre Marzo de 2008 y Febrero de 2009, pasando de un 21% a un 54%, los que lo señalan como el tema más importante. Casi en paralelo, los que creen que los problemas de índole económica en la realidad actual, han crecido también desde un 19,5% al 26%. Estos dos hechos sobresalen en la valoración, respecto a temas tan importantes, en etapas anteriores, como la inmigración, el terrorismo, o la vivienda, que acaparaban mayor preocupación.

Un estudio realizado en 2005, revisaba varias de las diferentes contribuciones sobre prejubilaciones, y hacía referencia a la "conceptualización de la prejubilación" señalando las diversas situaciones e implicaciones, tanto desde el nivel jurídico, como el económico y el psicosocial. Varios de los trabajos referenciados llevaban a cabo una diferenciación entre prejubilación y otras situaciones que también se caracterizan por el cese de la actividad laboral a una edad inferior a la que está fijada la edad de jubilación (edad ordinaria). En este mismo marco, se engloban también situaciones de anticipación a ese momento. En algunos casos, el adelanto en la edad ordinaria de jubilación se puede ver compensado con medidas que incentiven la salida del trabajo, pero también nos vamos a encontrar con penalizaciones, cuando la jubilación es forzosa, por despido o por la aparición de un expediente de regulación de empleo.

Desde 2002, momento en el que se produce una de las consecutivas regulaciones legales, la sociedad en su ámbito del mercado laboral y algunos de los responsables políticos empezaron a tomar conciencia de la gravedad de este hecho. Si en 1969 el grupo de población que estaba comprendido entre 50 y 54 años trabajaba, y estaba incorporado a la población activa en un 90% de los casos, en 1979 en el grupo de 55 a 59 años, esa proporción bajaba al 70%; en la actualidad, se ha reducido en una gran parte de países europeos de forma drástica, alcanzando cifras del 50%. El proceso de acortamiento del período de trabajo ha sido un hecho que ha tenido muy diversas lecturas, sobre todo si tenemos en cuenta el plano social. Una parte de las propuestas, siempre en clave de solidaridad, pasaba por acortar la presencia de los mayores en el mercado laboral para dar paso a los más jóvenes. Esta era la perspectiva del planteamiento de Crego Díaz y Alcover de la Hera, que estos autores manifestaban en un artículo publicado en la *Revista de Psicología del Trabajo y de las organizaciones* (2004, nº3, págs.291-336). En este análisis bibliográfico, por niveles, sólo aparecían un 24% de registros dedicados al tema

social, y destacaban esos investigadores, el hecho de que: "mucho menos explotado como ámbito de investigación se encuentra por tanto todo lo referido a las causas sociales y organizacionales de la prejubilación y a las consecuencias que se derivan de ella en estos niveles".

La actividad laboral puede ser fuente de creatividad así como expresión de habilidades y conocimientos personales, también experiencia vital organizada en relación con el cumplimiento laboral; así mismo permite compartir experiencias y relaciones interpersonales, siendo fuente de comparación social y por lo tanto de identidad personal, así mismo, propone metas personales. Gran parte de todo este caudal se pierde en una situación de retiro anticipado, como puede ser la prejubilación.

Con la pregunta sobre si es inevitable la expulsión de trabajadores mayores del mercado de trabajo, viene casi siempre una asociación importante. Se trata de un hecho que tiene que ver con la propia evolución del valor del trabajo en la sociedad actual, al menos de forma aparente. Algunas explicaciones de las razones de la retirada del mercado de trabajo de los mayores tienen que ver con cuatro aspectos que Casey señalaba en un Informe de la OCDE de 1997 ("Incentives and disincentives to early and late retirement"): "a) estos trabajadores presentan mayores niveles de absentismo laboral, especialmente por razones de salud; b) son menos productivos que los jóvenes por sus cualificaciones no actualizadas; c) son menos capaces de aprender nuevas habilidades, y d) su menor expectativa de pertenencia a la empresa, dada su mayor cercanía a la edad de jubilación, hace que la inversión en su cualificación sea menos eficiente".

A las razones de absentismo por razón de enfermedad, así como a los problemas de formación y cualificación como causas posibles del aumento de prejubilaciones, se añade un nuevo elemento que se puede denominar como cambios en la gestión del trabajo. Y esta última dimensión es sin duda la que contiene la mayor parte de aspectos denominados como estructurales. Entre ellos destacamos: la definición social de la vejez como edad funcional anterior a los 65 años; las políticas públicas que inciden en la nueva relación entre la edad y empleo por parte de la empresa; las estrategias flexibilizadoras de las empresas; así como los costes salariales que aumentan con la antigüedad del trabajador en la empresa.

Todo ello ha tenido consecuencias, a veces no esperadas, tales como: la exclusión de los mayores de los programas de formación. De otra parte, las mediciones del empleo en función de la adaptación de la carga de trabajo según edad. Junto a estas razones destaca el "potente" discurso de la solidaridad intergeneracional: los mayores deben dar paso a los jóvenes. En el fondo de la cuestión se puede mencionar que se ha producido una ruptura de la cadena de valoración referida a lo que representaba el hecho de "edad-antigüedad-experiencia".

(continuará en Gaceta 29_37)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



El 4 de marzo de 2009 se celebró nuestra Asamblea General Ordinaria anual en Madrid (Iglesia Ntra. Sra. de los Dolores; calle San Bernardo, 99) a las 9,00 h.

Se dio cumplimiento al orden del día, procediéndose a la lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior, del informe de gestión del año 2008, del proyecto de actividades y presupuesto del año 2009, que se aprobaron por unanimidad, así como del informe de la Comisión de Control Económico. A continuación tuvo lugar la presentación de candidatos para cubrir las plazas vacantes de la Junta Directiva (para Vicepresidente se presentó D. Jaime Rojas Colodrás y para Vocales, Dña. Esther Herraiz Luján, D. Enrique Castillo García y D. Andrés Acosta González, estando este último dudoso hasta el último momento, presentándose para ser elegido por aclamación para un año más, pero

solicitando ser relevado a lo largo del año, pues dijo no querer seguir ya más en la Junta Directiva, (dado que lleva diez años en el cargo), y de la Comisión de Control Económico (presentándose para cubrir los tres puestos Juan José González Famández, J. Antonio Jarabo Lacasa y Enrique Gutiérrez Ogando).

Seguidamente se celebraron las votaciones. No publicamos los resultados de las votaciones, porque, al haber un solo candidato por puesto a cubrir, todos salieron elegidos. Quien quiera tener el acta de la votación, supervisada por los voluntarios que accedieron a vigilar las urnas y a estar al día siguiente en su apertura, puede solicitarla a la Junta Directiva en todo momento.

Tras las votaciones, el letrado asesor de la Asociación D. Carlos Martínez del Valle expuso los pormenores de la jubilación de los no mutualistas del Boletín 1515, informando que todas las sentencias estaban resultando favorables.

A continuación intervino nuestro asesor fiscal del Plan de Pensiones D. Manuel Gayán Vila, haciendo un detallado análisis del comportamiento del Plan de Empleo, debido a la nefasta gestión realizada, y exponiendo las mejores opciones posibles dada la situación en la que nos encontramos. Lo que expuso en la Asamblea, viene resumido en un artículo suyo de la gaceta anterior.

El punto siguiente del orden del día correspondió a la doble fiscalidad del Plan de Pensiones. El representante del gabinete Garrigues, contratado por nuestra Asociación para el seguimiento del procedimiento establecido, expuso la situación y los diferentes pasos en la demanda ante Hacienda (Delegación Regional, Tribunal Económico Administrativo Central y, finalmente, Tribunal Contencioso Administrativo).

Y por último, en el apartado "ruegos y preguntas", éstas se centraron mayoritariamente en casos particulares relacionados con el rescate del Plan de Pensiones y su fiscalidad.

La asamblea finalizó a las 13,00 h. ♦



Valeriano Valladolid Plaza
(Secretario A.I.T.P.)



VISITA A LOS SOCIOS DE IBIZA

El viernes 13 de febrero de 2009 tuvo lugar en Ibiza un encuentro entre socios y aspirantes a socios de A.I.T.P. de esta isla con una representación de la Junta Directiva de A.I.T.P., que se desplazó desde Madrid. Representando a los socios de

Ibiza asistió su coordinadora M^a Ángeles Martínez Igualada y por parte de la Junta Directiva de A.I.T.P. asistieron: Félix Higuera Viejobueno (presidente), Jaime Rojas Colodrás (vicepresidente), Pascual Gilabert Bonilla (vocal de Previsión Social) y M^a Luz Pérez Quinteiro (vocal de Provincias). Asimismo estuvo presente la ex-presidenta Esther Herraiz Luján y la socia colaboradora de Madrid Aurora Fernández García.

Fueron muchos los socios de Ibiza y aspirantes a socios presentes en el acto, participando activamente en el mismo de forma

excelente. Por otra parte, hay que resaltar su comportamiento muy cordial y atento en todo momento con los miembros de la Junta Directiva. Tengamos en cuenta asimismo, que muchos de ellos son socios fundadores de A.I.T.P. y por tanto, ya era hora que hiciera la Junta Directiva una reunión allí.

Los temas que más interesaron a los socios de Ibiza y de los cuales, los diferentes miembros de la Junta Directiva pasaron a responder, fueron los siguientes:

- Doble fiscalidad del Plan de Pensiones.
- Temas sanitarios, preferentemente el problema de AEGON.
- Jubilación anticipada de los no mutualistas del Boletín 1515.

Tras la comida y un breve paseo por la ciudad y alrededores, retornamos por la tarde en avión a Madrid. ♦

M^a Luz Pérez Quinteiro
(Vocal de Provincias)

PLAN DE PENSIONES



Como no podía ser de otra manera, las fuertes pérdidas sufridas por el Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica en el año 2008 (-26,86%), y que tuvieron su continuación en los dos primeros meses del año 2009 (un -6% adicional), han ocasionado una honda preocupación en el colectivo de los trabajadores prejubilados y jubilados de Telefónica.

Esta preocupación se fue incrementando especialmente a partir de los últimos meses del año 2008, cuando las pérdidas empezaron a superar el 20% y que ha motivado que muchos partícipes se hayan planteado movilizar sus derechos consolidados a planes de pensiones con menor riesgo (de renta fija) o que incluso ya lo hayan hecho.

Por ello, ante la preocupación existente, en la Asamblea General celebrada el pasado 4 de marzo se trasladó al respecto, entre otros, los siguientes puntos:

*** Actualmente no existe ninguna opción idónea:**

A diferencia de hace un año, en que la opción lógica era refugiarse en renta fija ante un panorama económico que la prensa especializada calificaba de difícil o imprevisible (y que nuestro plan incomprensiblemente no hizo), actualmente no existe una opción que pueda calificarse de satisfactoria, ya que:

- Si decidimos trasladar el plan de pensiones a uno de renta fija, garantizamos no tener más pérdidas, pero a costa de perder una posible recuperación del plan (que difícilmente sería completa).

- Si nos mantenemos en nuestro plan de pensiones, y este no cambia su política de inversión nos arriesgamos a seguir perdiendo a costa de mantener la esperanza de recuperar parte de lo perdido.

*** En caso de movilizarse el plan de pensiones a uno de renta fija se recomendó:**

- Prestar especial atención a las comisiones que cobre el plan: generalmente las comisiones que cobran los bancos son muy superiores a las que cobra el plan de pensiones de Telefónica (0,33%).

Por tanto, es imprescindible saber qué comisión cobran, e insistir si se resisten a darlas (muchos bancos afirman erróneamente que sus planes de pensiones no cobran comisiones, cuando en realidad llegan a cobrar más del 2%). Destacar que dichas comisiones, y más en un plan de renta fija, pueden comerse la mayor parte de los intereses del plan, por lo que en principio no deberíamos aceptar ninguna que superase el 1%.

- Dejar al menos una cantidad simbólica en el Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica, a fin de que si la situación económica mejorase, podamos volver al mismo si se desea aprovechar sus menores comisiones.

*** Opciones existentes según los distintos colectivos.**

Se especificaron también las opciones disponibles según el colectivo en el que estuviese encuadrado el trabajador:

- **Activos:** No pueden ni movilizar sus derechos consolidados a otro plan ni recuperar el plan de pensiones.

- **Prejubilados y Desvinculados:** Pueden movilizar sus derechos consolidados a otro plan pero no recuperarlo (excepto que lo permita el plan de destino)

- **Jubilados:** Sí lo pueden recuperar, pero no lo pueden movilizar a otro plan (sí lo pueden movilizar si están en un plan individual, no en el de Telefónica). Si ya hubiesen recuperado parte del plan en forma de capital, en ningún caso interesa recuperar el resto de una sola vez, dado su alto coste fiscal.◆

Manuel Gayán Vila



Estimados socios:

Poco tiempo después de finalizada la manifestación del 23 de abril, y todavía oyendo "a los 65 años, pensión sin penalización", quiero transmitir mi felicitación a todos los participantes y animar a todos aquellos que creen que con ellos no va este asunto, o que no es el momento de estas reivindicaciones, (que haberlos haylos, os lo prometo), a que participen de una forma mayoritaria el 17 de junio en Madrid. No obstante, el 23 de abril, a la misma hora, se celebraron en Bilbao, S. Sebastián y Vitoria, otras manifestaciones con un éxito considerable, lo que nos da fuerza para que el 20 de mayo nos reunamos en Bilbao desde toda España y después, como ya se ha dicho, el 17 de junio, para ver si ya de una vez, esas grandes personalidades de la vida pública española, encargadas de mover estos asuntos, son capaces de abrir de una vez los ojos y darse cuenta de que la mejor forma de solucionar los problemas es la negociación y el diálogo (y me dirijo a los que están y a los que pueden estar. POR NUESTRA PARTE YA SE LO COMUNICAMOS al Sr. López Huerta (Secretario general de la S. Social), que en los asuntos que le competen estamos dispuestos a hablar con él.

Sr. Granado: ¿le parece de recibo que una persona que se considera progresista, manifieste por dos veces en los últimos meses en el Congreso que, gracias a los coeficientes reductores que se aplican por las prejubilaciones, la caja de la S. Social presenta un nivel aceptable?; ¿no le parece mucho más coherente que Vds. los Diputados, como personas que han de dar ejemplo, deberían tener una cotización a la S. Social como cualquier otro trabajador y no proponer y aprobar leyes en beneficio propio? Sinceramente, a mí se me caería la cara de vergüenza. Por cierto, que fue Vd. mismo el que en el Palacio de Congresos y Exposiciones manifestó que, si ganaban las elecciones en el 2008, abriría una negociación sobre este asunto.

¿A qué espera, a que no quedemos ninguno? Sabe perfectamente, que es una lucha que se viene planteando desde principios de los años 90. ¿Recuerda que bajo el



mandato del P.P. el Sr. Eguigaray, Diputado socialista por Murcia entonces, planteó una proposición de Ley para reconducir y ajustar los coeficientes reductores? Vd. es consciente que están aplicando unas leyes aprobadas en el año 66 que están totalmente desfasadas. ¿Por qué no se aprobaron para cumplir este cometido? Sólo han realizado unas correcciones mínimas y todas las personas que se han visto obligadas a jubilarse por intereses empresariales y de los representantes sociales, han de seguir sufriendo una penalización vitalicia.

¿Recuerda Vd. una proposición no de ley a propuesta del PNV? Se aprobó por unanimidad del Congreso, para que se planteara ante la comisión de los Pactos de Toledo la corrección correspondiente.

Mire Sr. Granado, somos mayores algunos, otros no tanto, pero un colectivo muy amplio y con una fuerza de movilización como ya hemos empezado a demostrar. Por otra parte, nuestro voto no va estar a disposición de quien dirija una política antisocial con un colectivo maltratado en beneficio de intereses empresariales.

¿A Vd. se le ha olvidado cómo la Sra. López i Chamosa, en una enmienda que se debatió sobre este tema, en su última intervención, cerró el debate, manifestando que la enmienda que se votaba recogía el espíritu de las propuestas presentadas, cuya finalidad era corregir desigualdades e injusticias (por unanimidad de los 310 diputados presentes)?

Varios han sido los momentos en el que el Congreso insta al Gobierno a reparar esta injusticia. ¿Hasta cuándo debemos esperar? ¿Hasta que no quedemos vivo ninguno de los que procedemos de las prejubilaciones? Se pueden cometer errores, pero ya en varias ocasiones le he manifestado que todo se puede corregir.

Dígame Sr. Granado, dónde se incumple la justicia social, cuando con 40 años cotizados, a muchos nos





descuentan entre el 30% y el 40% de nuestra base reguladora y los mismos que esto aprueban, o sea Vds., con 11 años les es suficiente para cobrar el 100 % de la misma base .

Yo personalmente les pido, que tengan la oportunidad nuestros representantes de poder defender nuestros derechos en los foros donde se debaten. Esperamos los que no tenemos la fuerza del poder, pero si la de poder



ejercitar nuestro derecho a elegir, que se corrijan estas injusticias.

Un saludo,

Félix Higuera Viejobueno
(Presidente A.I.T.P.)

INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DEPENDENCIA

La Ley de Dependencia (es en realidad la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia) es una ley estatal que fue aprobada a finales del 2006 y publicada en el BOE en enero del 2007. Desde entonces la ley ha recorrido varias etapas.

Esta ley, como casi todas las que prestan servicios directos al ciudadano, sanidad, educación, empleo, servicios sociales etc., están transferidas en su totalidad a las Comunidades Autónomas. Son éstas, por tanto, las que deben dar los servicios para cada grado de dependencia, comenzando desde el más grave hasta el de dependencia moderada que entrara en vigor en el 2012.

El reconocimiento del grado de dependencia y las prestaciones de asistencia que pueden recibir los ciudadanos desde el primer momento de su vida hasta el final, es el reconocimiento del DERECHO, que nunca, ni por motivo de traslado entre comunidades, ni por motivos económicos, el dependiente puede perder, siempre aumentar y revisar, según sea la discapacidad, circunstancia que no se recoge en la prestación de Servicios Sociales que se otorgan en función de la voluntad que cada Ayuntamiento o Comunidad Autónoma estime en cada momento.

La creación de un DERECHO es por excelencia lo mejor de la Ley, por él se puede pleitear (es la única Ley que permite querrellarse en contra del Estado que lo otorga si el derecho reconocido nos parece insuficiente, no adecuado, por debajo de valoración, etc...).

La Ley asegura a los padres, cuidadores etc., que la persona dependiente es a la que se le otorga el DERECHO para ser siempre atendida bajo el amparo de la Ley con los servicios que necesite en cada momento.

Invitamos a los compañeros con tienen hijos, padres u otros familiares que puedan estar en esta situación, que recurran a los técnicos sociales de la Junta Municipal de Distrito, Ayuntamiento, Comunidad Autónoma y soliciten "estar acogidos y valorados dentro de la Ley, lo se llama el "El PIA". Cualquier otra valoración, médica o de los propios servicios sociales, no es válida para el reconocimiento dentro de esta nueva ley.

Para más información, en la página web de la Asociación tenéis un enlace con el IMSERSO (SAAD) y con las diferentes Comunidades Autónomas. ♦

Emilia Zapico Fernández.
(Vocal Junta Directiva A.I.T.P.)

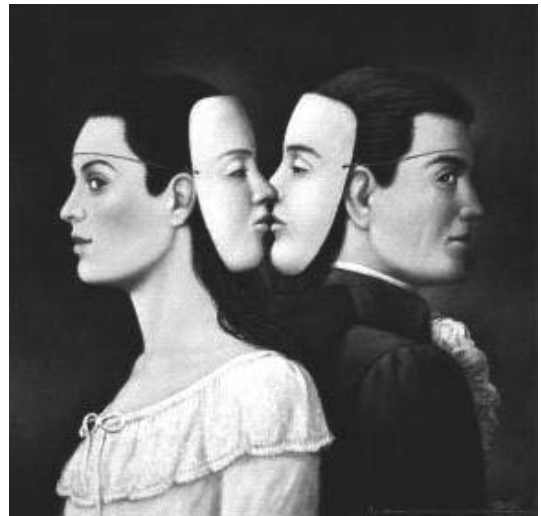
LA PAREJA DEL SIGLO XXI

Habitualmente cuando acudimos a la consulta del psicólogo con nuestra pareja, hemos llegado a un punto de no retorno en el cual acudir al psicólogo ha sido la última de las opciones contempladas. El otro suele ser el culpable de todos nuestros pesares y pensamos que terminada la relación, los problemas cesarán. Habitualmente nada más lejos de la realidad.

La pareja la forman dos personas y se comporta como un ser vivo dependiente de nosotros, es decir si la cuidamos y atendemos florece y se deja sentir, pero si la descuidamos desfallece y puede llegar a perecer. Si la abonamos nos da fruto, si la abandonamos nos pasa factura. El alimento principal de la pareja es el amor, pero también la comprensión, la fidelidad, la intimidad y el compartir, entre otros. Al ser la pareja interdependiente de nosotros es necesario para el buen funcionamiento el que además de estar bien la pareja, estén bien y al mismo nivel los dos miembros de la pareja (emocional, laboral, familiar y vitalmente).

Hay parejas que acuden a consulta cuando atisban los problemas, cada uno de los miembros se aman, aceptan su responsabilidad y están motivados para el cambio aunque, tengan que renunciar a cosas por el bien común. Son libres de elegir y eligen su pareja, aunque saben que podrían vivir sin el otro.

Además del amor y la responsabilidad, es necesario también que cada uno de los miembros esté disponible para el otro (que no estén enganchados al trabajo, ni a su familia de origen, ni a una relación anterior, por ejemplo) y finalmente que se aprecien para que haya un intercambio a todos los niveles sano.



El intercambio en la pareja está basado en el dar y recibir y, para que funcione, es necesario dar un poco más de lo bueno y un poco menos de lo malo de lo que nos dan.

A veces inevitablemente aunque se den todos estos ingredientes la pareja se rompe. Que dos personas se quieran y amen (que no es lo mismo) no es garantía de perdurabilidad. Hace tiempo oía a un antropólogo decir que dado que cada vez viviremos más años, tendremos dos o tres parejas duraderas a lo largo de nuestra existencia. Esto de momento no podemos saberlo, lo que si podemos es cuidar nuestra relación y al mismo tiempo de nosotros mismos. ♦

Sergio Navazo Algora
Psicólogo Master en Ansiedad y Estrés
www.cop.es/colegiados/M-17259/

CONSULTA DE PSICOLOGÍA

Sergio Navazo Algora Coleg. nº M-17259
Ángela Algora Barba Romero Coleg. nº M-17260

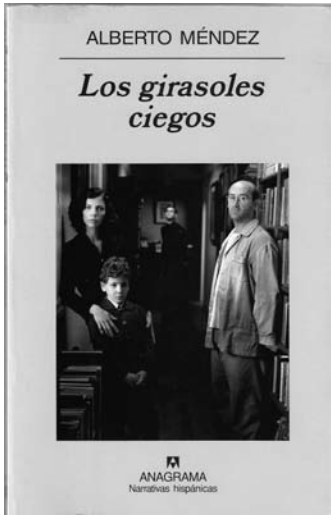
Trastorno de ansiedad
Trastornos depresivos
Trastornos de adaptación a la enfermedad (cáncer)
Trastorno de alimentación (anorexia, bulimia)
Terapia de pareja
Consulta para niños, adolescentes y adultos.

50% de descuento a socios A.I.T.P. en 1ª consulta

Centro Médico Inmaculada
Inmaculada Concepción, 13
28019 Madrid
Cita previa petición hora al tfno. 658. 260.606

LOS GIRASOLES CIEGOS, DE ALBERTO MÉNDEZ.

Andrés Acosta González comenta.



Este primer y único libro de Alberto Méndez (1941-2004), justamente premiado con varios galardones, entre ellos nada menos que el Nacional de narrativa, nos cuenta en cuatro relatos maestros todo el horror y el espanto de la condición humana en situaciones límite. La historia que da nombre al libro, que es la cuarta, ha sido llevada al cine.

Las cuatro narraciones están basadas en hechos reales acaecidos al final o inmediatamente después de finalizada nuestra terrible guerra civil, que transcurrió de 1936 a 1939. De cada una de las historias, el autor conoce casi todo o, en algún caso, sólo retazos. Pero eso importa poco, son más que suficientes para poder manifestarnos en toda su crudeza lo que realmente pasó. No son los argumentos, el desarrollo de la acción, lo único importante, sino esa atmósfera agobiante de opresión e infinita crueldad en una posguerra inmisericorde y absolutamente injustificable. Es un libro necesario, muy necesario en esta España amnésica. No para crear enfrentamientos ideológicos paralelos, absurdos en la actual democracia, a setenta años ya de aquellos hechos, sino para sacar del olvido una parte importante de nuestra Historia, que ha de conocerse ya. Todos somos herederos, aunque no responsables, de aquella sinrazón. Y debemos tragar con espanto las hieles de ese dolor para no volver nunca más a esas andadas y para respetarnos siempre unos a otros, pensemos como pensemos, sólo rechazando la

justificación de la injustificable violencia. ♦

LA POESÍA SIEMPRE VIENE BIEN

Flor Rodríguez Céspedes elige y comenta:

Rainer María Rilke (Praga 1875, Suiza 1926).



Es un poeta de referencia y culto para todos los amantes de la poesía. Tras abandonar los estudios militares por problemas de salud estudió en las Universidades de Munich y Berlín. Rainer María Rilke está considerado como uno de los más importantes e influyentes poetas modernos por su cuidado estilo lírico, sus simbólicas imágenes y sus reflexiones espirituales. Era el poeta más admirado por Juan Ramón Jiménez. El poema seleccionado está incluido en el libro Nuevos poemas, ediciones Hiperión, publicados en 1907, y alude a la lamentación de María Magdalena, inspirado a Rilke por un cuadro de Boticelli o por una figura de Rodin. La poesía temprana de Rilke convoca a Dios como una realidad próxima. Rilke tradujo El amor de María Magdalena, sermón anónimo francés del s. XVII, texto que expresaba la belleza y profundidad de ese amor. ♦

PIEDAD

Así vuelvo, Jesús, a ver tus pies,
que entonces eran los pies de un muchacho,
cuando yo, temerosa, los descalcé y lavé;
qué confusos se erguían en mi pelo
y como un venado blanco en el zarzal.

Así veo tus miembros nunca amados
por primera vez en esta noche de amor.
Nunca nos acostamos juntos
y ahora sólo se admira y se vela.

Pero, mira, tus manos están desgarradas...
Amado, no por mí, ni por mis mordiscos.
Tu corazón está abierto y se puede entrar;
esa entrada debiera haber sido sólo mía.

Ahora estás cansado, y tu cansada boca
no tiene gana de mi doliente boca.
Oh, Jesús, Jesús ¿cuándo fue nuestra hora?
De qué manera extraña perecemos ambos.

RINCÓN DE COCINA

por: Gustavo Herrero de Pablo

BACALAO CON PIMIENTO MORRÓN

Ingrediente principal:
Bacalao

Tipo de plato:
Pescado

Nº de comensales:
4

Utensilios:

2 Sartenes
1 Cazuela de barro
Cuenco grande
Espumadera
Cuchara de madera
Pasapurés



Ingredientes:

8 tajadas de Bacalao
1 pimiento morrón grande
Aceite de oliva virgen
Para el tomate frito:
1 Kg de Tomates rojos (pero duros)
½ Cebolla y 1 diente de ajo
Sal, Azúcar y Aceite de oliva virgen

Preparación

Se lavan los trozos de bacalao, para quitarles la sal y se ponen en remojo durante veinticuatro horas, cambiándoles el agua tres o cuatro veces.

Al ir a prepararlo lo sacamos del agua y lo dejamos escurrir sobre un paño. Mientras se seca, preparamos una sartén con abundante aceite, la ponemos al fuego, y una vez este bien caliente el aceite, vamos pasando cada trozo por harina y se fríen hasta que se doren. Colocándolas en una cazuela, de barro, con la piel hacia arriba.

Seguidamente cortamos el pimiento en tiras y pasamos a freír el tomate, utilizando el aceite que tenemos de freír el bacalao, procurando eliminar los posos de harina. Una vez terminado el tomate se vierte en la cazuela, cubriendo el bacalao. Se colocan los pimientos, cortados en tiras, y se mete al horno, a cien grados, solo por la parte de abajo, durante cuarenta y cinco minutos. Se sirve, caliente, en la misma cazuela.

Preparación adicional

Pelamos el tomate, y lo picamos, si es de bote mejor entero que triturado, limpiamos los culos y los trozos de piel, que le queden, reservándolo en un cuenco.

Seguidamente cubrimos el fondo de la sartén con aceite. Picamos la cebolla sobre la sartén y la sofreímos hasta que empiece a parecer transparente, en ese momento añadimos el diente de ajo picado muy menudo y cuando este empieza a dorarse añadimos un par de tiras de pimiento cortadas en trocitos y el tomate que teníamos reservado, la sal y una cucharadita de azúcar, para quitarle la acidez. A partir de aquí vamos machacando con el canto de la espumadera y dando vueltas de vez en cuando, con la cuchara de madera hasta conseguir la textura de un puré. A continuación sobre un cuenco pasamos el tomate por el pasapurés, o chino, para que nos quede más fino, añadiendo el caldo del pimiento morrón a través del pasapurés. Por último se vierte en la sartén, y seguimos dándole vueltas, de vez en cuando, hasta que termine de hacerse.

Se sabe que esta hecho por que espesa un poco, por la forma de cocer, por el color y el olor.

ISAAC ALBÉNIZ



El 18 de mayo de 2009 se cumple el primer centenario de la muerte de uno de los pianistas y compositores más importantes de España: Isaac Albéniz. Junto con Felipe Pedrell, Manuel de Falla, Enrique Granados y Joaquín Turina, forma parte del movimiento del nacionalismo musical español a caballo entre los siglos XIX y XX. Su inquietud musical le llevó a viajar constantemente por América y, sobre todo, por Europa a lo largo de su vida.

Había nacido en Camprodón, Gerona, en 1860. Fue niño prodigio y se le llamó el Mozart español por su precocidad: con cuatro años su padre consiguió que debutara en el teatro Romea de Barcelona en un concierto de piano. En 1868 ingresó en el Conservatorio de Madrid. No sabemos hasta qué punto es cierta la anécdota, propagada por él mismo cuando ya era mayor, de que con nueve años se fugó de casa para embarcarse en la fragata "España" como polizón con destino a Puerto Rico. También se dice que para pagar el billete tuvo que tocar el piano durante la travesía. Sin embargo, sí sabemos que estuvo en Cuba, Brasil, Argentina, Uruguay y en la ciudad de San Francisco, volviendo a España en 1873.

En 1875 una beca concedida por el rey Alfonso XII le permitió matricularse en el Conservatorio de Bruselas donde pasó tres años. Después, sus ansias de aprender lo llevaron hasta Budapest donde conoció al compositor Franz List. De vuelta a España tomó clases del compositor y musicólogo Felipe Pedrell, quien le orientó hacia la composición de la música tradicional española basándose en las melodías populares. Felipe Pedrell (1841-1922), aunque no es muy conocido como compositor, tiene el mérito de haber sido estudioso y pionero en el resurgimiento de la música tradicional española publicando en 1891 un importante manifiesto, "Por nuestra música", en el que indicaba el camino a seguir a los jóvenes compositores españoles de finales del siglo XIX. También fue profesor nada menos que de Falla y Granados. Como investigador de la música española publicó en 1919, en cuatro volúmenes, el "Cancionero popular español". Se le puede considerar el guía del nacionalismo musical español.

Hacia 1893, Isaac Albéniz se desplazó a París donde entró en contacto con el grupo de vanguardia de los compositores de la época, entre otros, Claude Debussy y Gabriel Fauré, quienes influyeron decisivamente en la modernización de su forma de componer. En la capital francesa llegó a ser profesor de piano de la Schola Cantorum. También estuvo tres años viviendo en Londres lo que le permitió dar conciertos por toda Gran Bretaña. En 1897 nuestro compositor y pianista viajero se desplazó a Granada donde encontró la inspiración para alguna de sus composiciones.

Los últimos años de su vida los dedicó a componer la que está considerada su obra maestra, la suite "Iberia", para algunos una de las obras maestras de la composición universal para piano, comparable al "Clave bien temperado" de Juan Sebastián Bach o los 24 estudios de Chopin. Las melodías del folclore español subyacen en la intrincada y difícil escritura de esta insigne composición. Las melodías evocan situaciones y lugares españoles como el barrio madrileño de Lavapiés o el baile del Polo, además de puntos sugerentes de la geografía española. Son doce piezas reunidas en cuatro cuadernos. El primero lo forman "Evocación", "El Puerto" y "Corpus Christi en Sevilla"; el segundo "Rondeña", "Almería" y "Triana"; el tercero "El Albaicín", "El Polo" y "Lavapiés" y el cuarto "Málaga", "Jerez" y "Eritaña". El primer cuaderno se estrenó en la sala Pleyel de París el 9 de mayo de 1906. Se han hecho diversas transcripciones para guitarra y orquesta de esta obra, la más conocida es la de Enrique Fernández Arbós. Los pianistas Esteban Sánchez y Alicia de la Rocha, así como el guitarrista Andrés Segovia, han hecho grabaciones históricas de esta suite. El 6 de mayo próximo el pianista Luis Fernández Pérez interpretará esta suite en el Teatro Real de Madrid y a lo largo del año, tanto en el Auditorio Nacional como en el Teatro Monumental de Madrid, sede de la Orquesta y Coros de RTVE, se va a interpretar, bien en versión de piano o de orquesta.

Además de esta suite monumental tiene otras composiciones como "Navarra", "Asturias", "La Vega", "Suite Española", "España", etc. La mayoría son melodías muy conocidas por todos. También compuso dos óperas, "El Ópalo blanco" y "Pepita Jiménez", además de algunas zarzuelas y canciones. El mecenas y banquero británico Francis Money-Coutts le encargó una obra sobre el rey Arturo. Sólo pudo terminar una parte completa, la denominada "Merlín", que se estrenó en el año 1950 en el Liceo de Barcelona y cuya primera grabación se realizó en 2000.

Isaac Albéniz murió a edad temprana en Cambo-les-Bains, un balneario del sur de Francia adonde había ido con su familia para reponerse de una nefritis, pero nos queda su música evocadora de lugares de España. ♦

RINCÓN DEL HUMOR

por: Eduardo Ramos Sanz



“Estimada señorita Mari Ángeles:

Quiero aclarar que no soy, ni nunca he sido bailarina en un club de striptease. Yo trabajo en Leroy Merlín y, la semana pasada, le conté a mi hija la cantidad de trabajo que tuvimos tras la última nevada. Le dije que vendimos hasta la última pala que teníamos en exposición, e incluso que, cuando sacamos algunas más del almacén, algunos clientes se pelearon por coger alguna.

Su dibujo no me muestra bailando en un barra americana; se supone que soy yo vendiendo hasta la última pala quita-nieve en el Leroy.

Desde hoy revisaré mejor la tarea de mi hija antes de que se la entregue.

Atentamente.

Sra. Martínez, madre de Mariló, de 1º B.”

“El mayor descubrimiento de cualquier generación es que los seres humanos pueden cambiar su vida si cambian sus actitudes mentales ”
ALBERT SCHWEITZER

EL OTRO RINCÓN

por: Rosa Gálvez Mauro

LUGARES DE PODER



Desde tiempos remotos los seres humanos han buscado lugares especiales donde poder curarse de sus enfermedades, donde contactar con sus dioses, donde tener una experiencia espiritual. Incluso mucho antes de que aparecieran las primeras religiones, cuando no existían templos, ni dioses, existían lugares en la naturaleza donde los primeros humanos acudían a recuperar un contacto más puro con la Madre Tierra.

A estos sitios, se les denomina “Lugares de Poder”. Esparcidos por todo el planeta hay lugares impresionantes, maravillosos, donde el hombre, con el transcurrir del tiempo sintió la necesidad de señalarlos, de elevar dólmenes, menhires, hasta que el desarrollo de la técnica le permitió construir grandes centros de culto, pirámides, templos, etc. Surgen y se perpetúan las grandes religiones, los lugares llamados sagrados. Los centros sagrados los ha buscado el ser humano en las cimas de las montañas y en los más inhóspitos desiertos.

El porqué el Ser Humano desde la noche de los tiempos se ha dirigido a determinados sitios para conectar con la divinidad nos lo ha explicado la geobiología, el conocimiento de las líneas energéticas de la Tierra, el Feng Shui y una diversidad de investigadores modernos que pertrechados con las últimas tecnologías han buscado el origen y la finalidad de los centros sagrados o centros de culto. La geobiología se dedica a estudiar la influencia de nuestra madre tierra sobre los seres vivos, al mismo tiempo, selecciona lugares concretos. Según la geobiología todo cuerpo en el planeta Tierra emite vibraciones, llamémoslas frecuencias o longitudes de onda.

Visto así parece fácil. Se encuentra un sitio donde nos sentimos cómodos, donde podemos meditar o simplemente dejar vagar nuestra mente a la par que nuestros ojos se detienen en los hermosos parajes que contemplamos. Podemos incluso tener un pequeño sueño reparador, pero ese lugar no explica lo que es un lugar de poder ni tiene por qué serlo. Nuestro “Lugar de Poder” es aquel que nos muestra otras realidades, que nos hace vivir y comprobar durante el tiempo que permanecemos en él otra física, otras leyes, lo impensable y por qué no decirlo, lo inconmensurable.

Un lugar de poder es aquel donde es más fácil encontrar al dios interior, donde la experiencia transformadora no depende de la fe o de las ideas previas, sino del grado de apertura física para la recepción de la energía del lugar. No es preciso una sensibilidad especial, sino relajación y confianza. Es el lugar donde descubrir que todo poder, toda fuerza ya están dentro de uno. Han existido en su interior desde siempre. El lugar de poder es el lugar donde la experiencia, ya vivida, da el conocimiento de que el milagro, el logro está dentro de cada uno, que la brizna divina, la chispa creadora, está en su interior, esperando para ser descubierta o recordada, para ser utilizada, para ser llevada a su plena expresión, para transformar la vida del que la experimenta y convertirlo en un ser más humano, más abierto, mejor.♦

Información extraída de Internet

CAJÓN DE SASTRE

Como ya sabéis los lectores de la Gaceta de la A.I.T.P., en esta sección llamada 'cajón de sastre' incluimos reflexiones y sugerencias de los socios, respuestas a las cartas de los socios, informaciones de interés, notas de prensa, notas bibliográficas, etc...

• Novedades A.I.T.P.

Disponemos de un "apartamentito" adicional en la misma planta. Se ha alquilado para poder atender a los socios que vayan viniendo para las demandas de doble fiscalidad ante Hacienda que, al final, lógicamente, seremos todos. De esta manera, las personas de A.I.T.P. (miembros de la Junta Directiva y socios colaboradores) podrán atender mejor a los socios afectados y no interferirán en las restantes actividades de la Asociación.

• La Tarjeta Sanitaria Europea para viajar.

Es gratuita y fácil de solicitar. Y lo más importante, puede ahorrar mucho dinero. Con esta tarjeta resultará más fácil acudir a un hospital público, a un médico o a un dentista cuando se viaja por la UE. Es el pasaporte gratuito al sistema sanitario de 31 países. Recibirá el mismo tratamiento que los habitantes del país que esté visitando. Cualquier persona asegurada o cubierta por un régimen de Seguridad Social público de uno de los 27 Estados Miembros de la UE o de Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza, o sea, en los países europeos siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia, Suiza y Reino Unido.

Tiene validez de un año y se puede obtener en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) dependientes del Instituto Nacional de la Seguridad Social, donde será emitida en el acto, previa identificación personal. Si se trata de familiares a cargo del titular deberá presentar además el modelo P-1, donde constan dichos familiares.

Para obtener más información: <http://ehic.europa.eu>

• Eventos.

◊ Exposición fotográfica.- Teodosia Carrascal Bárcena, nuestra querida Teo, socia de A.I.T.P., ha mostrado sus magníficas fotografías en una exposición de la Cultural Telefónica de Madrid desde el 14 hasta el 24 de abril de 2009. ¡Enhorabuena Teo! Te deseamos que continúes con tu afición a la fotografía y que sigas cosechando éxitos.

HEMEROTECA

• **El País**, 16 de abril de 2009, sección de Economía: **Ordóñez ve peligrar el superávit de la Seguridad Social este año**. Estas declaraciones del gobernador del Banco de España han levantado un enorme revuelo en tiempos de crisis. No parece que haya peligro a corto plazo, pero lo que sí se ve venir, gobierne quien gobierne, es una modificación legal. Lo que no está claro es que nos afecte a quienes estamos en puertas de jubilarnos. Pero eso también dependerá de la profundidad de esta crisis, que es mundial y afecta al sistema en sí. Puede que se fuerce una prolongación de la edad de jubilación o que el cómputo se realice siguiendo otros criterios. Por eso es muy importante que estemos unidos y que seamos fuertes para poder presionar en los sucesivos Pactos de Toledo en defensa de nuestros intereses.

• **E-negocios**, 01-04-2009, **Medidas "anti-crisis"**. Telefónica y sus promociones para los tiempos de crisis. La Compañía anunció descuentos, nuevos productos y promociones para paliar la desaceleración económica y optimizar el gasto en telecomunicaciones durante este año 2009, especialmente para las personas que se encuentran en paro.

LIBROS



• **ENVEJECIMIENTO ACTIVO**, por Rocío Fernández Ballesteros, 2009, Ediciones Pirámide.

Vivir más años y que estos sean más satisfactorios. Esa es la filosofía que transmite este libro, un texto interesante y estimulante, basado en muchas experiencias de la gerontología y la psicología.

• **CÓMO SUPERAR LA CRISIS. DECÁLOGO DE SUPERVIVENCIA**, por Silvia Gamo, José Luis Calvo y JoséAntonio Martínez, 2009, Ediciones B.

Una ayuda para afrontar los malos tiempos. Se trata de recuperar la confianza y de no hundirse en el pesimismo. En el texto se estudian casos reales, como el del pensionista, el del parado, el de la pareja hipotecada que no puede llegar a fin de mes, etc ...



RELACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

La Junta Directiva de la A.I.T.P. os informa de la organización, con sus distintas áreas de trabajo y respectivos responsables. Recomendamos a todos los socios que dirijan sus preguntas a los correspondientes responsables por fax, e-mail o correo postal. Así os podremos atender mucho mejor

DÍA DE ATENCIÓN (Salvo imprevistos)	ÁREA DE TRABAJO	RESPONSABLES Y COLABORADORES
FUNCIÓN INTERNA MARTES Y MIÉRCOLES MARTES Y MIÉRCOLES	Relaciones con las instituciones ▶▶ ▶▶	Félix Higuera Viejobueno (Presidente) Jaime Rojas Colodrás (Vicepresidente) Valeriano Valladolid Plaza (Secretario)
FUNCIÓN INTERNA	Área económica	José Antonio López Yubero (fTsorero)
FUNCIÓN INTERNA	Comisión de Control Económico	José Jarabo Lacasa (Presidente) Juan José González Fernández (Secretario) Enrique Gutiérrez Ogando (Vocal)
LUNES	Relaciones FEMAS y CEPYP	Enrique Castillo García (Vocal responsable)
LUNES	Seguro colectivo	Enrique Castillo García (Vocal responsable) Julián Gijón Sáez (Colaborador)
LUNES/ MIÉRCOLES	Coordinación territorial	Esther Herráiz Luján (Vocal responsable)
LUNES/ MIÉRCOLES MARTES	Comisión de Jubilados ▶▶	Esther Herráiz Luján (Vocal responsable) José Escribano Romero (Colaborador)
LUNES A JUEVES	Coordinación informática/ofimática/archivo	Emilia Zapico Fernández (Vocal responsable) Eduardo Ramos Sanz - informático/Admin. B.D. Santiago Casas Sanabrias- informático/Admin.Red y Web Rosa Gálvez Mauro-diseño/maquetación gaceta/ofimat. M ^o Soledad Esteban Astorga - ofimática Pilar Sánchez Vicente- ofimática M ^o Teresa Cordero Aguilar - ofimática/archivo M ^o Ángeles García Vidal - ofimática M ^o José Guerrero García - ofimática Valle Martín Rodríguez - ofimática
LUNES Y JUEVES	Previsión Social	Pascual Gilabert Morilla (Vocal responsable) Juan Casero Elegido (Colaborador)
LUNES Y JUEVES	Relaciones institucionales y sociales	Félix Higuera Viejobueno (Presidente) Jaime Rojas Colodrás (Vicepresidente)
LUNES Y JUEVES	Plan E.R.E.-Prejubilaciones 1999/2000	Pascual Gilabert Morilla (Vocal responsable)
MARTES Y JUEVES	Plan E.R.E.-Desvinculaciones 2003/2007	Emilia Zapico Fernández (Vocal responsable)
JUEVES	Plan prejubilaciones Boletín 1515	Julio Alonso Morales (Vocal responsable) Andrés Acosta González (Vocal colaborador)
MARTES Y JUEVES	Gaceta de la A.I.T.P.	Andrés Acosta González (Vocal responsable)
LUNES A JUEVES	Organización y atención a los socios.	Julio Alonso Morales (Vocal responsable) Amelia Cámara Sanz, Antonio Jiménez Pajares, Aurora Blas Puerta, Aurora Fernández, Francisco Alcázar Rodríguez, Jesús Puente Alvarez, José Escribano Romero, José Manuel Loreiro Martín, José Martínez Mateo, Julio Rodríguez Pavón, M ^o Ángeles Verdugo, M ^o Berta Ampudia Ramos, Pilar del Río García, Pilar Sánchez Fernández, Siro Herranz Povedano.

PREJUBILADOS ACTIVOS: POESÍA

Francisco Fernández Carvajal es socio nuestro desde hace mucho tiempo. Nació en Carmonita, pueblo de la provincia de Badajoz, y actualmente reside en Torrejón de Ardoz. Desde pequeño siempre sintió pasión por la lectura y la escritura, lo que es de valorar dada la situación social de los niños en la posguerra, con muy pocas posibilidades de adquirir cultura. Tuvo que emigrar junto a su familia, pero siempre ha llevado a su tierra y a sus gentes en el corazón. Ese recuerdo permanente es una de las vertientes de su poesía. Pues la pasión por la escritura se ha traducido en él, en escritura poética. Ha obtenido dos accésit en sendos certámenes de poesía Rafael García Plata de Osma (Círculo extremeño de Torrejón de Ardoz, 2007 y 2008) y un primer premio en la Asociación extremeña Virgen de Guadalupe de Cuatro Vientos en 2008. De su extensa producción poética hemos publicado ya algunos poemas en diversas gacetas. Él nos envía este largo poema de título "Por vosotros", que con mucho gusto publicamos en esta contraportada. Es, según él mismo nos dice, un homenaje profundo, lleno de ternura, sentimiento y nostalgia, hacia los trabajadores de Telefónica, independientemente de su categoría laboral. Le deseamos a Francisco que que siga con esta bella y enriquecedora actividad. ♦



POR VOSOTROS

El destino nos unió por vez primera
en un punto del lejano horizonte,
caminamos por la senda del futuro,
con nuestras dudas, penas e ilusiones.

Atravesamos campos, pueblos, ciudades
con la dulzura de la bella juventud,
el pañuelo de las noches silenciosas
se llevaba nuestras lágrimas de luz.

Nos dimos calor en la fría soledad
y todo nuestro apoyo sin desmayo,
creadores fuimos de la nueva sociedad
evitando el sufrimiento al ser humano.

Todo nuestro esfuerzo a su servicio
sin exigir jamás nada, nada, a cambio,
navegamos por el mar sin rumbo fijo
superando vendavales y presagios.

Cada cual centinela de ese barco
que fue la compañía telefónica,
hasta la cima la fuimos elevando
a lo más alto de toda su historia.

Dejamos nuestro aliento en el asfalto
y el cuerpo dilatado hasta la aurora,
el invierno nos cubrió por los barrancos,
desafiamos el avance de las sombras.

Y en el empeño de bravura sin igual,
¡cuántos perecieron a nuestro lado!,
sus sueños perdidos entre las flores
y sus llantos por túneles quebrados.

Compañeros que están en la memoria
y el tiempo pasará sin arrancarlos,
porque son para nosotros esa página
escrita en las sonrisas de sus labios.

Celadores surcando la madera
como aves girando en el espacio
acortando por las criptas la distancia
con astillas clavadas en sus manos.

Empalmadores de rutas desgarradas,
restañadores de puentes plateados,
conductores de palabras desvalidas,
sin nombres, sin salivas, sin espacio.

Atrapados en aledaños de pasiones,
mordidos por los vientos sin reparos,
sin un mal gesto ante el duro desafío
y siempre caminando a nuestro lado.

Mecánicos del estaño ensombrecido,
navegantes de sílabas imprecisas
bajo un cielo sin luz y sin estrellas
monótona actividad incomprendida.

La retina dejasteis entre colores
y los ojos en peines de regletas
apartados de la belleza y de la brisa
en oscuro silencio, extensa niebla.

Operadores de rutas bloqueadas
cediendo paso al vuelo de los sueños,
al abrazo paterno, al beso añorado,
fue la constancia, sublime empeño.

Capataces, directivos en general,
fuimos conductores y navegantes
de un tiempo que jamás ya volverá,
lo vivido jamás es recuperable.

La vida nos dejó sin la juventud,
sin navío, sin mando, sin estandartes
y nos dijo: marcharos, y regresamos
soldados sin medallas ni equipajes.

Con las estrías de la última batalla
el deber cumplido, la cabeza erguida,
a sabiendas que ganamos por derecho
el pan que nos alimenta cada día.

Con vosotros la llama está encendida
y todavía yo respiro por vosotros,
con vosotros se siente que aún se vive,
por vosotros cada instante es poesía.